



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2000

Número 199

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 9815 9154 Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de junio de 2000, relativo a la modificación número 13-B del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla, en calles Carmen, San Luis y otras. Expediente 76/97 de Planeamiento.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Tributaria de Murcia

- 9816 9013 Notificación a obligados tributarios.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena. Inspección

- 9818 8959 Notificación.

- 9818 8958 Notificación.

Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección

- 9819 8882 Notificación.

- 9819 8908 Notificación.

- 9820 8883 Notificación.

Tesorería General de la Seguridad Social. Marbella

- 9820 8957 Notificación de diligencia de embargo de vehículos.

Ministerio de Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

- 9821 8961 Notificaciones.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

- 9823 8878 Resolución Primera Instancia (Seguridad Social).

Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas Demarcación de Costas de Murcia

- 9824 8879 Información Pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre del «Proyecto de instalación de cinco puestos de vigilancia y salvamento para las playas del Término Municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia)».

Confederación Hidrográfica del Segura

- 9824 9137 Vertido de aguas residuales. Datos para la información pública.

Confederación Hidrográfica del Segura

- 9824 8909 Expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados.

Pág.**III. Administración de Justicia**

- De lo Social número Dos de Cartagena**
9828 8974 Autos 676/2000, sobre despido. Cédula de citación.
- Primera Instancia número Uno de Murcia**
9828 9008 Juicio ejecutivo 434/1997.
- Primera Instancia número Siete de Murcia**
9828 9007 Procedimiento cognición 967/94.
- Instrucción número Tres de Murcia**
9829 9009 Juicio de faltas 99/70/2000, sobre falta contra el orden público.
9829 9010 Juicio de faltas 143/00-A, sobre utilización ilegítima de ciclomotor.

IV. Administración Local

- Abanilla**
9830 8895 Presupuesto general para el ejercicio 2000.
- Abarán**
9830 8896 Modificación de créditos número 9 al presupuesto de 2000.
- Blanca**
9830 8932 Aprobación padrones.
- Cehegín.**
9830 8941 Heredamiento de Regantes de la Acequia de Canara. Convocatoria a junta general ordinaria.
- Jumilla**
9831 8934 Resolución.

Pág.

- 9831 8935 Delegación de atribuciones.
9831 8963 Decreto sobre sustitución del Alcalde.
- Molina de Segura**
9832 8823 Proyecto Urb. U.E. 5 «San Roque». Expte.: 702/00/JH/PM
- Moratalla**
9832 8897 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 10/2000.
- Mula**
9832 8942 Aprobada definitivamente ordenanza reguladora de la Tasa por el uso de los albergues juveniles de titularidad municipal.
- Murcia**
9832 9138 Licitación de contrato de obras. Expediente número 658/2000.
9833 9139 Licitación de contrato de obras. Expediente número 656/2000.
- San Pedro del Pinatar**
9834 8965 Delegación especial de la Concejalía de Personal, Administración y Estadística.
9834 8964 Cesión gratuita de bienes a la CC. AA.
- Torre Pacheco**
9834 8936 Contratación de obras.
9834 8933 Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
9834 8937 Contratación de obras. «Restauración y acondicionamiento del Molino de La Hortichuela»
- V. Otras Disposiciones y Anuncios**
- Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho. Santomera**
9836 9152 Convocatoria a junta general.

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Ayos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

<u>Internet Boletín Oficial</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Internet Archivo Histórico</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Suscripciones				Suscripciones			
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Ayos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Ayos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

9154 Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de junio de 2000, relativo a la modificación número 13-B del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla, en calles Carmen, San Luis y otras. Expediente 76/97 de Planeamiento.

Con fecha 29 de junio de 2000, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación número 13-b del P.G.O.U. de Yecla, en calles Carmen, San Luis y otras.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el B.O.R.M., de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer —previamente al contencioso-administrativo— recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 12 de julio de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda
Agencia Tributaria de Murcia

9013 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
74335558H	ABELLAN GOMEZ JOSE	Liquidación intereses 309801026226Q
22312660S	ALEGRIA BOTELLA JOSE	Providencia de Apremio A3060098500043684
22312660S	ALEGRIA BOTELLA JOSE	Liquidación intereses 309801026263S
22312660S	ALEGRIA BOTELLA JOSE	Liquidación intereses 309801026257J
22898916	CABALLERO TORRES NICOLAS	Providencia de Apremio A3060098110000811
27457309R	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio S2040094300439063
27457309R	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio S2040094300439074
27457309R	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio S2040094300439085
27457309R	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio S2040095300301432
27457309R	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio S2040095300301443
B30273692	CONSTRUCCIONES CLEYBAN S.L.	Providencia de Apremio A3060099500017164
B30273692	CONSTRUCCIONES CLEYBAN S.L.	Providencia de Apremio A3060099500023621
B30520274	CONSTRUCCIONES MEYCONSA SL	Providencia de Apremio A3060099500015503
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300172048
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300172059
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300172060
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300346806
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300346817
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300346828
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300189843
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Providencia de Apremio S2040093300189859
22421152Q	DURANTE CARRION ANGELES	Liquidación intereses 309801026243V
A30104327	EL BRAZAL S.A.	Providencia de Apremio M2102300300006126
22466576S	ESTEBAN FRUCTUOSO FCO. JOSE	Embargo devoluciones 900 300024001628K
B3050056S	ESTRUCT. CREVILLEN Y PERONA	Providencia de Apremio A3060099530032776
B3050056S	ESTRUCT. CREVILLEN Y PERONA	Providencia de Apremio A3060099530040509
B3050056S	ESTRUCT. CREVILLEN Y PERONA	Providencia de Apremio A3060099530040509
B3050056S	ESTRUCT. CREVILLEN Y PERONA	Providencia de Apremio A3060099530040509
B3050056S	ESTRUCT. CREVILLEN Y PERONA	Providencia de Apremio A3060099530043577
X0592237X	FIORITI ALDO FERNANDO	Providencia de Apremio A3060098360000440
X0592237X	FIORITI ALDO FERNANDO	Providencia de Apremio K1610199055659601
B30552806	FOMENTO CONTRATAS Y APLICAC.	Providencia de Apremio A3060000020000451
B30552806	FOMENTO CONTRATAS Y APLICAC.	Providencia de Apremio A3060000020000462
B30552806	FOMENTO CONTRATAS Y APLICAC.	Providencia de Apremio A3060099500017098
B30552806	FOMENTO CONTRATAS Y APLICAC.	Providencia de Apremio A3060099020002805
B30552806	FOMENTO CONTRATAS Y APLICAC.	Providencia de Apremio A3060099500017098
22220738	GARCIA ALCAZAR MANUEL	Notificación de valoración de fincas
27450035	GARCIA CASALINS JOAQUIN	Notificación plazo de alegaciones F3050581C
22457113M	GARCIA GARCIA ADOLFO	Providencia de Apremio A3060099500044983
27428253V	GARCIA SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio A3060094410000760
27428253V	GARCIA SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio A3060080890210036
27428253V	GARCIA SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio A3060092010003853
27428253V	GARCIA SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio A3060092010003864
74409530E	HERNANDEZ MERINO JUANA MARIA	Notificación Valoración Subasta finca 26223
22478591R	LOPEZ BRIONES VERGES YOLANDA	Notificación de Embargo de Fincas
22110350	MARTINEZ ALONSO JOAQUIN	Requerimiento expte. B53117123

22243061	MESEGUER HERNANDEZ ANTONIA	Notificación de Embargo de Fincas
74412215Q	MIRAS PEREZ FELICIANO	Notificación Valoración Subasta finca 26228
74316242	MORALES SEGUI GINES	Notificación de Embargo de fincas
22166712	MORENO MESEGUER JOSE	Notificación de Embargo de fincas
22475613J	MORENO PAEZ PASCUALA	Notificación Audiencia Previa PLOUVI SA
22388952Q	MORALES LOPEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio A3060099500017330
23208346N	PEREZ GARCIA MARIA LUISA	Tramite Audiencia subsidiario A30150072
B30057616	PREFABRICADOS DEL LLANO SL	Embargo devoluciones 900 300024001796M
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio A3060000150000464
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio A3060000150000552
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio A3060098500041517
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio S2040097300162988
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio S2040098300027502
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio S2040097300162977
34786173	SABATER RUIZ MARIANO	Providencia de Apremio S2040096300175142
22305199Y	SAEZ LOPEZ SANTIAGO	Embargo cuentas bancarias 300020005361G
22456379F	SANCHEZ BELMAR JOAQUIN	Notificación de Embargo de fincas
23643947Q	SANCHEZ HERNANDEZ CARLOS	Notificación Audiencia Previa PLOUVI SA
B30545834	SERVISUR 2000 SL	Notificación de Apremio A3060099410002943
22397906T	SEVILLA NAVARRO FERNANDO	Providencia de Apremio K1610100064291500
27466023K	TORRALBA ALCID ANTONIO	Providencia de Apremio K1610199055444936
B30049449	TRANSPORTES LUIS CANO S.L.	Providencia de Apremio A3060099800049325
B30049449	TRANSPORTES LUIS CANO S.L.	Providencia de Apremio A3060099800049336
B30049449	TRANSPORTES LUIS CANO S.L.	Providencia de Apremio A3060099500031960
B30214639	AZULSAN S.L.	Not.Resp.Subsidiaria Jeronimo Garcia Garcia
B30164693	LERUSOL S.L.	Not.Resp.Subsidiaria Leonardo Sanz Fernand.
22294726K	HURTADO ARNALDOS MANUEL	Not.Art. 133.2 Ley General Tributaria

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Unidad de Recaudación de la Delegación Especial de la UEAT en Murcia, Gran Vía, 21, 2.ª planta, de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X0129126G	ARROUB HASSAN	Inicio Procedimiento Apremio S2040096300165088
X0129126G	ARROUB HASSAN	Inicio Procedimiento Apremio S2040097300153935
X0129126G	ARROUB HASSAN	Inicio Procedimiento Apremio S2040098300017250
X0129126G	ARROUB HASSAN	Inicio Procedimiento Apremio S2040098300017272
X0129126G	ARROUB HASSAN	Inicio Procedimiento Apremio S2040098300017261
34785179W	LLAMAS PEREZ ELVIRA	Inicio Procedimiento Apremio S2040096300035805
34785179W	LLAMAS PEREZ ELVIRA	Inicio Procedimiento Apremio S2040097300030658

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Unidad de Recaudación para deudas de menor cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passieg de Josep Carner, 33 planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 24 de julio de 2000.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, **Inmaculada García Martínez**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena. Inspección

8959 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.: B30721369

Razón Social: Fontanería y Montajes Industriales, S.L.

Domicilio Fiscal: C/. Hospital, 39, 2.º D. Cartagena.

Impuestos y Ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1997, 1998 y 1999. Retenciones e Ingresos a Cuenta de Rendimientos del Trabajo personal y Profesionales de los ejercicios 1997, 1998 y 1999. Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1997 y 1998.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de 2.ª comunicación de comparecencia ante la Inspección.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 1.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 1 de agosto de 2000.—La Inspectora Jefe, **M.ª Dolores Ortega García**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria Delegación de Cartagena. Inspección

8958 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.: B30727556

Razón Social: Construcciones Obras Torregil, S.L.

Domicilio Fiscal: C/. Zurbarán, n.º 20. Los Barreros. Cartagena.

Impuestos y Ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998 (2.º, 3.º y 4.º trimestres). Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1998.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de actas de disconformidad e informe adjunto por los impuestos y períodos referidos, así como el Inicio-Propuesta de Sanción por los mismos impuestos y períodos.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 1.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 1 de agosto de 2000.—La Inspectora Jefe, **M.ª Dolores Ortega García**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección

8882 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30569941	RP FERROMOL 2000, S.L.	Comunicación de petición de cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de julio de 2000.—El Inspector Regional, **Felipe Arnao Morata**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección

8908 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
19842781Z	FERNANDO FERRER VALERO	Trámite de audiencia y citación firma actas y apertura expediente sancionador.
B30122261	CONSERVAS FORTUNA, S.L.	Acuerdo actas de disconformidad y acuerdo de expedientes sancionadores con sus correspondientes documentos de ingreso

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de julio de 2000.—El Inspector Regional, **Felipe Arnao Morata**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección

8883 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. C/ Santo Domingo, 11. LORCA.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30526982	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES CONSILOR, S.L.	Comunicación de puesta de manifiesto y firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de julio de 2000.—El Inspector Regional, **Felipe Arnao Morata**.

Tesorería General de la Seguridad Social. Marbella

8957 Notificación de diligencia de embargo de vehículos.

D. Antonio Tallante Ruiz, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 29040 de Marbella.

Hago saber: Que habiendo sido infructuosas las gestiones de notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. del 24), se procede a la notificación mediante el presente edicto de las Diligencias de Embargo de Vehículos que al final se relacionan, que en su texto manifiestan lo siguiente:

Diligencia: Notificados a los deudores que se detallan en relación adjunta, conforme al art. 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, las providencias de apremio por los débitos cuyo cobro se persiguen en los correspondientes expedientes ejecutivos, sin que se hayan satisfecho, de acuerdo con la Providencia de Embargo de Bienes dictada en cada uno de ellos, DECLARO EMBARGADOS los vehículos de su propiedad que en cada caso se especifica.

La Dirección General de Tráfico tomará ANOTACIÓN DE EMBARGO en los expedientes de los vehículos de referencia a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.4 del Reglamento, los vehículos trabados deben ponerse, en un PLAZO DE CINCO DÍAS, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor y se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que procedan, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante, así como que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, si no se atiende al pago de la deuda, sirviendo el valor de tasación para fijar el tipo de subasta, de no mediar objeción por parte del apremiado.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en los art. 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el art. 184 del citado Reglamento.

Marbella a 18 de mayo de 2000.—El Recaudador Ejecutivo, **Antonio Tallante Ruiz**.

Expediente	Nombre/Razón Social	Domicilio	Localidad	Matrícula	Marca	Modelo
290497099120	Saura Nicolás, José	Doctor Fleming, 19	Stgo. Ribera	CA7829BB	Toyota	Celica

Ministerio de Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

8961 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 4 de agosto de 2000.—El Jefe Provincial de Tráfico, ACCTAL., **José Quirantes Alonso**.

ART*= Artículo RDL=Real Decreto Legislativo RD= Real Decreto SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
300049713360	N BENOUMEUR	48324940	BENIDORM	11.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300049239510	D MORENO	43065266	ELCHE	13.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049159563	A ROMERO	22122107	ELDA	21.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048445813	A ZAPATA	22947511	PILAR DE LA HORADADA	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049159617	M GARCIA	29003094	PILAR DE LA HORADADA	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048383110	D LOPEZ	74475042	HELLIN	07.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049712940	M DUALZ	X2800578Y	EL EJIDO	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049713736	R PASTOR	38071077	BARCELONA	03.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300049036489	A ZAMBRANO	38847155	PINEDA DE MAR	04.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049036477	A ZAMBRANO	38847155	PINEDA DE MAR	04.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

300049112169	M CORTES	75134573	GRANADA	01.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049112157	M CORTES	75134573	GRANADA	01.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048949608	B BELYAMANI	X1302658F	ALDEANUEVA DE EBRO	29.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	117.2
300048947636	TRACESA	A28240596	MADRID	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048604903	ARNALDO RIPIO S A	A28919538	MADRID	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048958658	PRIVILEGE CARD INTERNACION	B29837465	MARBELLA	25.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048869352	L YEPEZ	77515793	ABARAN	26.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049012450	A GARCIA	48985358	HOYA DEL CAMPO	04.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049053475	J RUIZ	22457903	ALCANTARILLA	30.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300047506181	M GORDILLO	28349616	ALCANTARILLA	14.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048946632	A FERNANDEZ	48427744	ALCANTARILLA	14.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048908497	M GUIRAO	48433077	ALCANTARILLA	08.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049087072	J EGEA	48543623	ALCANTARILLA	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049180254	A MESEGUER	48544574	ALCANTARILLA	15.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049086730	F AMANTE	52828555	ALCANTARILLA	15.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049086717	F AMANTE	52828555	ALCANTARILLA	15.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049086742	F AMANTE	52828555	ALCANTARILLA	15.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049187698	J MARTINEZ	74344764	ALCANTARILLA	25.06.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049011948	A SERNA	27427041	ALGUAZAS	26.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049009619	M FERNANDEZ	27461232	ARCHENA	15.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049011651	M ABENZA	52818700	ARCHENA	01.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048340419	J SANCHEZ	22463461	BENIEL	08.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	095.2
300048340420	J SANCHEZ	22463461	BENIEL	08.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049187145	F PEREZ	34788858	BENIEL	20.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049032812	A VALERA	22462585	BULLAS	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049081367	A MARTINEZ	77706362	BULLAS	04.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049081380	A MARTINEZ	77706362	BULLAS	04.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049081343	A MARTINEZ	77706362	BULLAS	04.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048979194	L CARLES	22943177	CARTAGENA	23.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048379695	G MORALES	22961251	CARTAGENA	16.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049694730	M RODENAS	22977658	CARTAGENA	12.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048385129	S MAÑAS	22992142	CARTAGENA	27.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048389202	D FERNANDEZ	23026136	CARTAGENA	15.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048296868	J SANTIAGO	23031075	CARTAGENA	20.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048386699	J CONESA	23035722	CARTAGENA	09.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048383972	D ARIAS	23043585	CARTAGENA	10.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049694419	J MUÑOZ	23046945	CARTAGENA	05.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048385221	E GARCIA	23229658	CARTAGENA	30.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049155200	A HEREDIA	22982567	LO CAMPANO CARTAGE	01.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049161739	A TUDELA	22916005	LOS BARREROS CARTA	05.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049161727	A TUDELA	22916005	LOS BARREROS CARTA	05.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049132430	F MARTINEZ	22955806	LOS BARREROS CARTA	22.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048309711	F LUCAS	77711713	CIEZA	06.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049117659	E VARELA	X1793273D	FUENTE ALAMO	09.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049635099	F ARENAS	23034873	LA UNION	05.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049194186	P CURLEY	X2723440X	LAS TORRES COTILLAS	02.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049683811	S SANCHEZ	48541236	LAS TORRES COTILLAS	13.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048609160	A JAIME	48541635	LAS TORRES COTILLAS	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049191057	A SAETEROS	X2715118Z	LORCA	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
300048949396	M MENA	23201898	LORCA	12.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049232035	S MORENO	23209302	LORCA	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
300049232023	S MORENO	23209302	LORCA	06.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048828751	M SANCHEZ	23264994	LORCA	24.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048945834	F MANZANARES	23276711	LORCA	24.06.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300048401007	M DIAZ	48488801	LORCA	28.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048945457	D BRAVO	23213655	DIP CAMPILLO LORCA	25.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048946759	A RUZAFIA	23248192	DIP PARROQUIA LORCA	20.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048877415	A GUERRERO	52815287	LORQUI	02.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049640629	G GUTIERREZ	22809549	LOS ALCAZARES	13.07.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300049657873	S MORENO	23287105	MAZARRON	01.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048363924	A LAIDAR	X2205901V	PUERTO DE MAZARRON	04.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048607862	P MARTINEZ	22983319	PUERTO DE MAZARRON	13.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049072421	F ROMERO	29057654	MOLINA DE SEGURA	25.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300049661773	V MARMOL	48424714	MOLINA DE SEGURA	21.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049661785	V MARMOL	48424714	MOLINA DE SEGURA	21.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049661414	J ROS	48424860	MOLINA DE SEGURA	22.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049183127	J TOLEDO	52815772	MOLINA DE SEGURA	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300049241802	E IGBINEDION	X2223064E	MURCIA	18.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049072410	F NAVARRO	22399251	MURCIA	25.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300049181659	E GIL	27435608	MURCIA	13.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
309049057040	F LOPEZ	27441245	MURCIA	25.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300049688225	J SANCHEZ	27469009	MURCIA	20.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049187352	J FERNANDEZ	34802421	MURCIA	20.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
300048909015	M MARTINEZ	34803103	MURCIA	30.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049065945	R ALARCON	34817076	MURCIA	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049036222	S NARANJO	34850331	MURCIA	16.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049053335	R PAY	35098043	MURCIA	17.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.
300049689771	M ORENES	48392572	MURCIA	17.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049086456	R GARCIA	48402444	MURCIA	21.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048429467	F BUENO	48487638	MURCIA	13.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048914485	P TERUEL	48513904	MURCIA	15.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049710231	M LOPEZ	52809415	MURCIA	14.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

300049710243	M LOPEZ	52809415	MURCIA	14.07.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049670191	M BUENO	75021478	MURCIA	25.05.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049713890	A OJEDA	48499452	ALJUCER	17.07.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300048909120	A AZIZI	X2310864P	BENIAJAN	23.06.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049061587	E PALOMARES	34821476	BENIAJAN	12.06.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049672266	M ROS	34828843	CABEZO DE TORRES	14.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049652589	J LUJAN	27473139	EL PALMAR	09.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049072380	F HERNANDEZ	27479840	EL PALMAR	07.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	061.4
300049665201	F LOZANO	34814824	EL PALMAR	15.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
309048997179	I MARIN	34822370	EL PALMAR	21.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3
309048997167	I MARIN	34822370	EL PALMAR	21.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3
300049240287	F MANZANERA	34822590	EL PALMAR	15.07.2000	75.000	450,76	3 RD 13/92	020.1
300048591570	J FERNANDEZ	34826210	EL PALMAR	07.07.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049186931	J CARCELES	34831654	EL PALMAR	28.06.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049713396	F PICAZO	48398322	EL PALMAR	12.07.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049235619	J ROCA	22458766	ESPARRAGAL	08.07.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049681395	G BA	X1468262B	ESPINARDO	09.06.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049066767	G ALBARRACIN	27478378	ESPINARDO	17.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049648677	R DIAZ	34836034	ESPINARDO	18.05.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049182214	F TORRECILLAS	27469518	GUADALUPE	12.06.2000	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300049171149	M JIMENEZ	48490659	GUADALUPE	18.05.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049178740	L AMADOR	22448589	LA YORA	17.06.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049195567	COMERCIAL PUNTA AMERICA S	B73031809	LA ALBERCA	13.07.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049683525	M MOYA	27476302	LA ALBERCA	13.06.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049160073	J RIQUELME	48484824	LA ARBOLEJA	28.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300048428190	R MEDINA	48482640	LA RAYA	13.07.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049173213	J MUÑOZ	22457366	LOS GARRES MURCIA	02.06.2000	10.000	60,10	RD 13/92	092.2
300049183899	J ALEMAN	27468310	LOS RAMOS	16.06.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049187054	F SANCHEZ	27456210	PUENTE TOCINOS	19.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049673751	A IGWE	X2691048WS	JOSE LA VEGA	17.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049681267	O AATID	X1354203D	SAN JOSE DE LA VEG	20.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049187546	A IGWE	X2691048WS	SAN JOSE DE LA VEG	19.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.4
300049187984	A NOGUERA	27484794	SANGONERA LA VERDE	03.07.2000	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300049174503	J BORJA	48480203	SANGONERA LA VERDE	04.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049034470	A ELL MEHDI	X2073024B	VALLADOLISES	14.06.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048949086	F GAZQUEZ	23230863	PUERTO LUMBRERAS	24.06.2000	50.000	300,51	2 RD 13/92	020.1
300048921659	A ROMERA	23234348	PUERTO LUMBRERAS	13.03.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049655207	A CARRASCO	22938551	SAN JAVIER	22.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048445795	J FERNANDEZ	39732262	SAN PEDRO PINATAR	19.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300048445783	J FERNANDEZ	39732262	SAN PEDRO PINATAR	19.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300048445771	J FERNANDEZ	39732262	SAN PEDRO PINATAR	19.06.2000	20.000	120,20	RDL 339/90	061.1
300049002170	A LACHIRI	X1310756D	SANTOMERA	18.05.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049654008	E EL FTOUH	X2972651Q	SANTOMERA	10.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048912555	A LOPEZ	48497865	SANTOMERA	26.05.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300403193383	M HERRERO	74344498	SANTOMERA	07.06.2000	40.000	240,40	RD 13/92	050.
300049130123	ESTUCADOS MAR MENOR SL	B30535652	TORRE PACHECO	08.07.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048299493	R KARROUCHI	X1346615B	TORRE PACHECO	01.05.2000	10.000	60,10	RD 13/92	098.2
300049644817	J PLAZAS	34794102	TORRE PACHECO	11.07.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049652760	E MAAROUF	X1295512Z	ROLDAN	04.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049033658	N AJUNI	X3085650Q	TOTANA	08.06.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048401883	M MENDEZ	23219551	TOTANA	10.07.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049235991	M CARVAJAL	74357420	TOTANA	20.07.2000	10.000	60,10	RD 13/92	014.2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

8878 Resolución Primera Instancia (Seguridad Social).

Relación de envíos a Boletín Resolución Primera Instancia (Seguridad Social)

Núm. Acta	Expediente	F. Resol.	Nombre sujeto responsable	N.º Patr./S.S.	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Importe
2580/99	549/00	27/03/2000	Construcciones Yalda, S.L.	30/103118830	B30457022	Gómez Cortina (Oficentro Of. 5)	Murcia	

Caducado

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Al mismo tiempo se advierte del derecho que le asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

El Jefe de la Inspección acctal., **Pedro A. Tomás Moreno.**

Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas
Demarcación de Costas de Murcia

8879 Información Pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre del «Proyecto de instalación de cinco puestos de vigilancia y salvamento para las playas del Término Municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia)».

De conformidad con los artículos 74 de la Ley 22/1998, de 28 de julio de Costas y 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el Proyecto promovido por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El Proyecto estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, Avda. de la Fama, s/n. «Edificio Línea», 1.ª planta en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 11 de julio de 2000.—El Jefe de Demarcación, Salvador Barnés Mora.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

9137 Vertido de aguas residuales. Datos para la información pública.

1. Anuncio

Por la mercantil Aguagest Levante, S.A., actuando en nombre y representación de Saneamiento del Curtido, S.A. (Sacursa), ha sido solicitada a esta Confederación Hidrográfica del Segura autorización para efectuar en la Rambla Salada el vertido de los efluentes de la Estación Depuradora a implantar para el tratamiento de todas las aguas residuales que se generen en las tenerías ubicadas en Lorca (Murcia) que integran Sacursa.

Las características de calidad que presentarán las aguas residuales vertidas serán las resultantes de aplicar previamente a las mismas el tratamiento depurador que se describe en el proyecto «Infraestructura para el Polígono Industrial del Sector del curtido en Lorca (Murcia). Polígono de La Serrata», suscrito en mayo 2000 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Diego San Martín Rodríguez, y en la documentación complementaria al mismo posteriormente aportada.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda un periodo de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV (063)-15/87.

2. Domicilio del peticionario

Aquagest Levante, S.A., calle Amalio Fernández Delgado, s/n., 30008 Murcia.

3. Término municipal donde se ubican las obras

Lorca (Murcia).

4. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre

No hay.

Murcia, 27 de julio de 2000.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

8909 Expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados.

Expediente: A=5-2-3

Clave: 07.258.134

Obra: Modernización regadíos de la Vega Media del Segura, Margen Izquierda. Alimentación acequias de Zaráiche, Cateliche, Casillas, Alzaga, Benetucer y Cara Vija. Expedte. Complementario Expropiación n.º 5.

Término municipal: Murcia.

EXPROPIACIONES

En este Organismo se tramita expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto:

PRIMERO: Iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras arriba epigrafiadas, dando al mismo la tramitación ordinaria prevista en el título II, capítulos II y III de la vigente L.E.F.

SEGUNDO: Se abre información pública y se concede un plazo de QUINCE (15) DÍAS para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme el art. 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, indicándoles que pueden alegar lo que estimen pertinente ante este Organismo en el plazo de 15 días.

Murcia, 25 de julio de 2000.—El Secretario General, **Gerardo Cruz Jimena**.

Relación que se cita co expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie objeto de expropiación y cultivos de la parte afectada por las obras.

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP. EXPROPIA	SUP. SERVIDUM	SUP. O. TEMPOR.
1	JOSE-ANTONIO TOVAR SAEZ	C/ NARANJO, 26 URB.	LOS GIRASO SAN VICENTE DEL RASP	0.0056 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
L.Norte: C/ MAYOR DE PUENTE TOCINOS			L.Sur: PEDRO TOVAR SAEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: VIVIENDA DE PEDRO TOVAR SAEZ			
2	ENCARNACION TOVAR SAEZ	CTRA. CABEZO DE TORRES-ZARANDO	CABEZO DE TORRES	0.0159 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 307 Subparcela:						
L.Norte: JOSE ANTONIO TOVAR SAEZ			L.Sur: MANUEL MADRID MARTINEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
2	MARIA-DE-LOS-ANGELES TOVAR SAE	Bº DE LOS AROCAS	PUENTE TOCINOS	0.0159 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 307 Subparcela:						
L.Norte: JOSE ANTONIO TOVAR SAEZ			L.Sur: MANUEL MADRID MARTINEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
2	ANTONIA TOVAR SAEZ Y OTROS	Bº DE LOS AROCAS	PUENTE TOCINOS-MURCI	0.0159 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 307 Subparcela:						
L.Norte: JOSE ANTONIO TOVAR SAEZ			L.Sur: MANUEL MADRID MARTINEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
2	PEDRO TOVAR SAEZ	C/ MAYOR, 190	PUENTE TOCINOS-MURCI	0.0159 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 307 Subparcela:						
L.Norte: JOSE ANTONIO TOVAR SAEZ			L.Sur: MANUEL MADRID MARTINEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
2	JOSE-ANTONIO TOVAR SAEZ	C/ NARANJO, 26 URB.	LOS GIRASA SAN VICENTE DEL RASP	0.0159 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 307 Subparcela:						
L.Norte: JOSE ANTONIO TOVAR SAEZ			L.Sur: MANUEL MADRID MARTINEZ			
L.Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L.Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP. EXPROPIA	SUP. SERVIDUM	SUP. O. TEMPOR
3	MARIA GARCIA LOPEZ Y OTROS	C/ VEREDA DEL CAPITAN	PUENTE TOCINOS	0.0087 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 306 Subparcela:						
L. Norte: PEDRO TOVAR SAEZ			L. Sur: EDIFICACION NUEVA			
L. Este: C/ LOS ZAMBUDIOS			L. Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
4	CARMEN SOLER NAVARRO	C/ MAYOR. 230	PUENTE TOCINOS	0.0126 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 299 Subparcela:						
L. Norte: CARMEN ZAMBUDIO MARTINEZ			L. Sur: JOSE SOLER AROCA			
L. Este: RESTO DE FINCA			L. Oeste: GLORIA SOLER MARTINEZ			
5	ANGELA SOLER MARTINEZ Y OTROS	C/ ERMITA DE LOS REMEDIOS. 1	PUENTE TOCINOS	0.0126 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 302 Subparcela:						
L. Norte: EDIFICACION NUEVA			L. Sur: DOLORES SOLER CARRILLO			
L. Este: JOSE SOLER AROCA			L. Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
6	JOSE SOLER AROCA	CMNO. DE LOS VICENTE. 15	PUENTE TOCINOS	0.0174 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 300 Subparcela:						
L. Norte: CARMEN SOLER NAVARRO			L. Sur: VIVIENDA DEL MISMO			
L. Este: RESTO DE FINCA			L. Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			
7	DOLORES SOLER CARRILLO	CARRIL DE LOS ZAMBUDIOS. 20	PUENTE TOCINOS	0.0102 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 301 Subparcela:						
L. Norte: GLORIA SOLER MARTINEZ			L. Sur: VIVIENDA DE EMILIO SOLER NICOLAS			
L. Este: JOSE SOLER AROCA			L. Oeste: JUAN PEREZ ALHAMA			
8	EMILIO SOLER NICOLAS	CMNO. DE LOS VICENTES. 17	PUENTE TOCINOS	0.0603 Ha.	0.0000 Ha.	0.0030 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 3 Subparcela:						
L. Norte: DOLORES SOLER CARRILLO			L. Sur: CELESTINO SOLER NICOLAS			
L. Este: ACEQUIA REGANTES DE BENETUCER			L. Oeste: ACEQUIA REGANTES DE BENETUCER			
9	JOSE SOLER AROCA	CMNO. DE LOS VICENTE. 15	PUENTE TOCINOS	0.0051 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 46 Subparcela:						
L. Norte: CARMEN SOLER NAVARRO			L. Sur: VIVIENDA DEL MISMO			
L. Este: RESTO DE FINCA			L. Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			
10	JOSE SOLER NAVARRO	C/ MAYOR. 232	PUENTE TOCINOS	0.0219 Ha.	0.0000 Ha.	0.0175 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 45 Subparcela:						
L. Norte: JOSE SOLER AROCA			L. Sur: FRANCISCA SOLER LOPEZ			
L. Este: RESTO DE FINCA			L. Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			
11	FRANCISCA SOLER LOPEZ	C/ PABLO PICASO. 8 3º-C	PUENTE TOCINOS	0.0078 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 2 Subparcela:						
L. Norte: JOSE SOLER NAVARRO			L. Sur: MANUEL SOLER NICOLAS			
L. Este: RESTO DE FINCA			L. Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
12	MANUEL SOLER NICOLAS	CARRIL DE PAREDES, 256	PUENTE TOCINOS	0.0078 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 1 Subparcela:						
L.Norte: FRANCISCA SOLER LOPEZ			L.Sur: CELESTINO SOLER NICOLAS			
L.Este: ABDOU BENKOLULA MOHAMED			L.Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			
13	CELESTINO SOLER NICOLAS	CMNO. DE LOS VICENTES, 19	PUENTE TOCINOS	0.0500 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 8 Subparcela:						
L.Norte: EMILIO SOLER NICOLAS			L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: ABDOU BENKOLULA MOHAMED			L.Oeste: EMILIO SOLER NICOLAS			
14	ANTONIO ALARCON MUÑOZ	CARRIL DE JOSE COLAS Y MARIANO ZARANDONA-MURCIA		0.0300 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 223 Subparcela:						
L.Norte: FRANCISCO MARTINEZ LANZAS			L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: BRAZAL			L.Oeste: CARRIL DE LOS QUINTOS			
15	MARIA-DEL-CARMEN MARTINEZ CASC Y OTROSC/	PUENTE TOCINOS, 17 3º-A	PUENTE TOCINOS-MURCI	0.0143 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 224 Subparcela:						
L.Norte: JUAN LASSO SEGOVIA			L.Sur: ANTONIA Y MARIA ARRONIZ CHACON			
L.Este: RESTO DE FINCA			L.Oeste: ACEQUIA REGANTES DE BENETUCER			
16	MARIA ARRONIZ CHACON	CRTRA. SAN JAVIER, 14	BENIEJAN-MURCIA	0.0143 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 224 Subparcela:						
L.Norte: MARIA ARRONIZ MOLINA			L.Sur: JOSEFA ARRONIZ			
L.Este: ANTONIO ALARCON MUÑOZ			L.Oeste: ACEQUIA DE REGANTES DE BENETUCER			
16	ANTONIA ARRONIZ CHACON	C/ RAMON GALLUD, 6 2º-C	MURCIA	0.0143 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 224 Subparcela:						
L.Norte: MARIA ARRONIZ MOLINA			L.Sur: JOSEFA ARRONIZ			
L.Este: ANTONIO ALARCON MUÑOZ			L.Oeste: ACEQUIA DE REGANTES DE BENETUCER			
17	HEREDEROS-DE-FRANCISCO ALARCON	CARRIL DE LA TORRE, 89	PUENTE TOCINOS	0.0350 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 222 Subparcela:						
L.Norte: ANTONIO ALARCON MUÑOZ			L.Sur: CAMINO DE LA TORRE			
L.Este: RESTO DE FINCA			L.Oeste: ANTONIA Y MARIA ARRONIZ CHACON Y JOAQUIN BURILLO			
18	JOAQUIN BURILLO LOPEZ-E-HIJOS	VEREDA DE RIQUELME, 9	LLANO DE BRIJAS-MURC	0.0144 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: 224 Subparcela:						
L.Norte: HEREDEROS DE FRANCISCO ALARCON MUÑOZ			L.Sur: CARRIL DE LA TORRE			
L.Este: HEREDEROS DE FRANCISCO ALARCON MUÑOZ			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
19	HEREDEROS-DE-FRANCISCO ALARCON	CARRIL DE LA TORRE, 89	PUENTE TOCINOS-MURC	0.0120 Ha.	0.0000 Ha.	0.0000 Ha.
Cultivos: SUELO URBANIZABLE						
Poligono: 205 Parcela: Subparcela:						
L.Norte: CARRIL DE LA TORRE			L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: CARRIL DE LA TORRE			L.Oeste: CARRIL DE LA TORRE			

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8974 Autos 676/2000, sobre despido. Cédula de citación.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 676/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Magdalena Lorente Agüera, contra la empresa Grandes del Mueble Algal, S.L., FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa demandada para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto de 2000, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Grandes del Mueble Algal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 4 de agosto de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Uno de Murcia

9008 Juicio ejecutivo 434/1997.

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Alicante, S.A., contra Francisca Tenza Coll, Manuel Navarro Lorente y Construcciones Navarro Lorente, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las once y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre, a las once y quince, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre, a las once y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Un trozode terreno solar, en término y pago de Beniel, de superficie de ciento cuarenta y dos metros, treinta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, finca número 3.534-N, libro 83 de Beniel, folio 131.

Tasada pericialmente en 15.490.940 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

9007 Procedimiento cognición 967/94.

Número: 967/94.

Procedimiento: Cognición.

De consorcio de Compensación de Seguros.

Contra doña Félix Agüera Vallecillas.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia Secretario doña Nieves Esther Sánchez Rivilla.

En Murcia a 24 de julio de 2000.

El precedente escrito únas a los autos de su razón, entregando copia a la parte contraria. Como se pide, procédase a la ejecución de la sentencia dictada por los trámites de la vía de apremio.

Se declaran embargados como de la propiedad del demandado Félix Agüera Vallecillas y su cónyuge a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, los bienes que luego se relacionarán, en cantidad

suficiente a cubrir la suma de 267.600 pesetas de principal más otras 0 pesetas calculadas para intereses y costas. Notifíquese la presente al demandado mediante edictos, por desconocerse su paradero, que serán fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», despacho que será entregado a la parte solicitante para que cuide de su diligenciado.

Bienes embargados:

Parte legal del sueldo que perciba el demandado en la mercantil Murtratem ETT, S.L.

Vehículos matrículas MU-9327-AC; MU-0552-N; MU-5150-BX; B-1309-AC; CE-005216; MU-4921-L.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Félix Agüera Vallecillas, en ignorado pradero, se extiende la presente en Murcia a 24 de julio de 2000.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Murcia

9009 Juicio de faltas 99/70/2000, sobre falta contra el orden público.

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 99/00, por falta contra el orden público cometido el pasado día 29 de octubre de 1999.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Manuela Albaladejo Fructuoso, por le presente se el notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuela Albaladejo Fructuoso, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción careciendo de S.O.A. prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 500 pesetas, así como el pago de las costas causadas en el presente juicio.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación, quedando

entretanto las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de las partes. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia a 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Murcia

9010 Juicio de faltas 143/00-A, sobre utilización ilegítima de ciclomotor.

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 143/00-A, sobre utilización ilegítima de ciclomotor, hechos ocurridos el pasado día 24 de enero de 2000.

Y siendo desconocido el domicilio de los denunciados Ahmed Kirouan y Kader Drama, por el presente se les notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmer Kirouan y Kader Drama, en concepto de autores penalmente responsables de una falta de utilización ilegítima de ciclomotor, prevista y penada en el artículo 623-3.º del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 500 pesetas a cada uno de ellos y al pago por mitad de las costas causadas en el presente juicio a cada uno de ellos.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación, quedando entretanto las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de las partes. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia a 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

8895 Presupuesto general para el ejercicio 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150, apartado 3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2000, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos se cita más adelante.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Abanilla, 28 de julio de 2000.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

I. Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de gastos:	Pesetas
1. Gastos de personal	180.965.473
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	132.350.000
3. Gastos financieros	11.670.392
4. Transferencias corrientes	14.410.497
Total operaciones corrientes	339.396.362
6. Inversiones reales	92.749.585
7. Transferencias de capital	112.667.746
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	6.372.788
Total operaciones de capital	211.790.119
<i>Total del presupuesto de gastos de la Entidad</i>	<i>551.186.481</i>

A) Estado de ingresos:	Pesetas
1. Impuestos directos	158.487.835
2. Impuestos indirectos	45.000.000
3. Tasas y otros ingresos	51.732.400
4. Transferencias corrientes	123.500.000
5. Ingresos patrimoniales	1.505.500
Total operaciones corrientes	380.225.735
6. Enajenación inversiones reales	55.000.000
7. Transferencias de capital	115.959.746
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	1.000
Total operaciones de capital	170.960.746

Total del presupuesto de ingresos de la entidad 551.186.481

Resumen presupuesto general

	Estado gastos pesetas	Estado ingresos pesetas
Presupuesto de la Entidad Local	551.186.481	551.186.481
Total	551.186.481	551.186.481
Estados de previsión de Sociedades Mercantiles:		
Total	551.186.481	551.186.481

Exponer al público el presupuesto general definitivamente aprobado, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra el mismo.

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente en Abanilla, 28 de julio de 2000.

Abarán

8896 Modificación de créditos número 9 al presupuesto de 2000.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9, dentro del actual presupuesto de 2000.

Lo que se hace público, estando de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Abarán, 31 de julio de 2000.—El Alcalde accidental.

Blanca

8932 Aprobación padrones.

Habiendo sido aprobado el padrón de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contadores e IVA, correspondiente al segundo trimestre de 2000, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las oficinas de la empresa concesionario del suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 3 agosto de 2000.—El Alcalde.

Cehegín.

8941 Heredamiento de Regantes de la Acequia de Canara. Convocatoria a junta general ordinaria.

A petición de la Comisión Administradora del Heredamiento de Regantes de la Acequia de Canara de Cehegín (Murcia), se convoca a junta general ordinaria de señores hacendados en dicho Heredamiento, para el día 29 de agosto de 2000, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda del mismo día, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, al objeto de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º) Anulación de la junta general del 1-6-2000.
- 2.º) Lectura del acta anterior del 12-5-1999.
- 3.º) Presentación de cuentas.
- 4.º) Dimisión de la Comisión Administradora.
- 5.º) Nombramiento de Acequero.
- 6.º) Delimitación de las tres zonas de riego.
- 7.º) Instancias y solicitudes.
- 8.º) Orden de riego y limpieza de la acequia.
- 9.º) Girar reparto.
- 10.) Autorización para adquisición del N.I.F.
- 11.) Informe sobre la Ley de Aguas.
- 12.) Facultación al objeto de nombrar abogados y procuradores para defensa jurídica de los intereses del Heredamiento.
- 13.) Ruegos y preguntas.

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en primera convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebre con carácter de segunda, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurran.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 2 de agosto de 2000.—El Secretario.

Jumilla

8934 Resolución.

Resolución del Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, Constantino Martínez Bernal.

Visto el calendario laboral del año 2000, que incluye el domingo día 26 de diciembre como festividad local.

Visto que el día semanal de mercado es el martes y que en el citado día se produce una demanda especial de suministros.

Visto el interés manifestado por la Asociación de Comerciantes de Jumilla y por representantes de los dos Mercados de Abastos del municipio, en que el citado martes 26 de diciembre los comercios sean abiertos.

Considerando el interés general de los consumidores y de los propios comerciantes, especialmente en los días de Navidad.

Considerando que la Asociación de Comerciantes de Jumilla y representantes de los dos Mercados de Abastos del municipio solicitan el cambio del festivo de apertura comercial previsto para el día 17 de diciembre, por el del martes 26 de diciembre.

En virtud de las competencias que en materia de comercio ostento por Decreto de la Alcaldía número 273/1999, de 23 de noviembre, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, resuelvo:

Autorizar la apertura del comercio de la localidad el martes día 26 de diciembre de 2000, y en compensación, el cierre durante el domingo 17 de diciembre, previsto en el calendario regional de apertura del comercio en días festivos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Jumilla, 21 de julio de 2000.—El Secretario.

Jumilla

8935 Delegación de atribuciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, los artículos 43 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno de forma definitiva el 25-10-99, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 17-11-99, y demás disposiciones aplicables, resuelvo lo siguiente:

1.º-Conferir delegación especial de todas las atribuciones que me corresponden legalmente en favor de la Concejala doña Magdalena García Bernaldo-Quirós para que gestione, coordine y ejecute, en su caso, los proyectos y programas acogidos a la iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible, Urban II, iniciativa que aprobó la comisión de las comunidades europeas el 28 de abril de 2000 y que se publicó en el diario oficial el 19-5-2000 (2000/C 141/04). Esta delegación específica abarca a todos los asuntos y actos administrativos que sean competencia del Alcalde y referidos a este programa de Urban II, incluso se incluye la facultad de emitir actos administrativos que afecten a terceros, concluyendo cuando se presente el proyecto en el Ministerio de Hacienda, cuyo plazo termina el día 15 de septiembre del corriente año, o cuando se ejecuten los programas en el caso de que obtenga la financiación con cargo a los fondos comunitarios.

2.º-Esta área específica y a estos solos efectos se encuadra dentro de la genérica de Urbanismo, Obras y Servicios, teniendo facultad el titular de esta área genérica de supervisar las actuaciones que se delegan en la señora García Bernaldo-Quirós, tal y como se establece el artículo 43.4 del ROM.

3.º-Esta delegación surtirá efectos al día siguiente de la firma de este decreto y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como es preceptivo, derogándose cualquier otra competencia que contradiga este decreto de delegación que se confiere con carácter especial.

Y para su cumplimiento lo decreta y firma el señor Alcalde, en Jumilla, 20 de julio de 2000.—El Secretario.

Jumilla

8963 Decreto sobre sustitución del Alcalde.

Al tener que ausentarme de esta localidad los días 26, 27 y 28 del presente mes, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, reformada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y los artículos 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/

86, de 28 de noviembre, y demás disposiciones aplicables resuelvo:

Primero.- Que durante el citado periodo me sustituya en las funciones de Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde Ejecutivo don Jesús Sánchez Cutillas, con plenitud de efectos en todas las atribuciones que vienen conferidas al Alcalde en la legislación de régimen local, salvo las limitaciones previstas en el artículo 48 del citado Reglamento de Organización.

En estas facultades se incluye el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer de gastos y pagos dentro de los límites permitidos en el artículo 21 de la Ley 7/85 y en disposiciones reglamentarias que lo desarrollen.

Segundo.- Publíquese este Decreto y dése cuenta a la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Y para su cumplimiento lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en Jumilla a 25 de julio de 2000.—El Alcalde.—El Secretario.

Molina de Segura

8823 Proyecto Urb. U.E. 5 «San Roque». Expte.: 702/00/JH/PM

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2000, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el proyecto de urbanización de la U.E. 5 del Barrio de San Roque.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura, 1 de agosto de 2000.—El Alcalde, P.D.

Moratalla

8897 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 10/2000.

Aprobada con carácter inicial la modificación de créditos número 10/2000, por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 2 de agosto de 2000, a la que está vinculada una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de una inversión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20, 37 y 49 a 51 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos».

Moratalla, 3 de agosto de 2000.—El Alcalde, Jesús Molina García.

Mula

8942 Aprobada definitivamente ordenanza reguladora de la Tasa por el uso de los albergues juveniles de titularidad municipal.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la Tasa por el uso de los Albergues Juveniles de titularidad municipal, y considerándose definitivamente aprobada, se inserta el texto íntegro de la misma a los efectos procedentes:

Artículo 1.-Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa el uso de los albergues juveniles de titularidad municipal.

Artículo 2.-Sujeto pasivo

1.-Son sujetos pasivos de la tasa, las organizaciones y asociaciones juveniles, así como las entidades públicas o privadas que presten servicios de juventud y que soliciten la utilización de los albergues así como el resto de personas físicas que lo soliciten.

El servicio se prestará a grupos como mínimo de diez personas y menores de treinta años de edad; para aquellos grupos que sus miembros no superen los 18 años, no existirá límite de edad para la persona responsable de dicho grupo.

2.-Son responsables solidarios de la tasa, junto al sujeto pasivo, los representantes legales de las asociaciones y entidades que hagan uso de los albergues, así como la persona física que formule la solicitud de uso.

Artículo 3.-Devengo

La tasa se devengará en el momento en que se notifique la autorización del uso de las instalaciones, debiendo efectuarse el ingreso con carácter previo a su ocupación.

Artículo 4.-Cuota y fianza

Por el uso del albergue, de sus instalaciones, servicios de agua y electricidad y pernoctación, 300 pesetas por persona y día. Por el uso de sábanas y mantas, 200 pesetas por estancia. Se depositará una fianza de 150 pesetas por persona.

Artículo 5.-Inspección y recaudación

La inspección, recaudación y calificación de infracciones tributarias así como la determinación de sanciones que por los mismos correspondan en cada caso, se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria en la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, así como en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia y disposiciones dictadas para su desarrollo.

Disposición final

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación y comenzará a aplicarse a partir del citado día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Mula, 31 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

9138 Licitación de contrato de obras. Expediente número 658/2000.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº: 658/2000

2. Objeto del contrato.

Descripción: "PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERAS. EL PALMAR (MURCIA)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Palmar.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.000.000'-ptas.

5. Garantías.

Provisional: 260.000'-ptas.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda

expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 17 de agosto de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

9139 Licitación de contrato de obras. Expediente número 656/2000.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 656/2000

2. Objeto del contrato.

Descripción: "REPOSICIÓN DE CALZADA Y ACERAS EN CALLE JUAN AGUILAR AMAT. CHURRA (MURCIA)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Churra.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.000.000'-ptas.

5. Garantías.

Provisional: 280.000'-ptas.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en

que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 17 de agosto de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya Angeler Sánchez.

San Pedro del Pinatar

8965 Delegación especial de la Concejalía de Personal, Administración y Estadística.

Atribución delegación Concejalía de Personal, Administración y Estadística del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 453/00, de fecha 19-7-00.

Atribuida, al amparo de lo establecido en el artículo 43.5,b), la delegación especial de la Concejalía de Personal, Administración y Estadística a doña María del Pinar Martínez Invernón.

El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

8964 Cesión gratuita de bienes a la CC. AA.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2000, acordó:

- Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma la parcela sita en Las Beatas, de 3.628,10 metros cuadrados, con número de finca registral 14.584, con destino a las obras de ampliación del Instituto de Formación Profesional.

- Ceder igualmente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la parcela sita en el paraje de Las Pilitas, con el número registral 13.410 de cabida 12.600 metros cuadrados, la finca segregada de 6.200 metros cuadrados, con destino a la construcción de un Centro de Educación Secundaria.

- Someter el expediente a información pública por plazo de

veinte días en el «B.O.R.M.» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes. De no producirse reclamaciones, el acuerdo de cesión gratuita se considerará definitivamente aprobado.

El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Torre Pacheco

8936 Contratación de obras.

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 27 de julio de 2000, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, de las obras «restauración y acondicionamiento del Molino de El Jimenado», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 31 de julio de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

8933 Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2000, aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (expediente número 5/2000, modificaciones números 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42), se hace público, por plazo de un mes, que se iniciará el siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, podrán ser examinados los documentos y planos del expediente mencionado anteriormente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, así como alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco, 18 de julio de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

8937 Contratación de obras. «Restauración y acondicionamiento del Molino de La Hortichuela»

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Negociado de Contratación.

Obra: «Restauración y acondicionamiento del Molino de La Hortichuela».

2.-Objeto del contrato

-Restauración y acondicionamiento del Molino de La Hortichuela.

3.-Plazo de ejecución

-Restauración y acondicionamiento del Molino de La Hortichuela: Cuatro meses.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.-Presupuesto base de licitación

11.033.661 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Negociado de Contratación.

Plaza Ayuntamiento, 1.

30700 Torre Pacheco.

Teléfono: 57 71 08.

Fax: 57 77 66.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

Clasificación: Grupo G. Subgrupo: 4. Categoría: D.

8.-Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 7.1.

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento.

Fecha: Tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 7.1.

Hora: 12 horas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliegos de condiciones y proyecto técnico

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente.

Torre Pacheco, 1 de agosto de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho. Santomera

9152 Convocatoria a junta general.

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de esta Comunidad, a las diecisiete horas del día 15 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde del sábado día 23 de dicho mes en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, sito en el recinto de la Casa Consistorial, al objeto de estudiar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.

2. Examen de la memoria semestral de las actividades del Sindicato de Riegos.

3. Examen y aprobación, si procediera, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2001.

4. Elección de vocales para la renovación del Sindicato de Riegos.

5. Elección de vocales para la renovación del Jurado de Riegos.

6. Elección de Presidente de la Comunidad.

7. Situación de las gestiones relativas a la segunda fase de las obras de modernización de regadío: informe y acuerdos si proceden.

8. Asuntos de trámite.

9. Ruegos y preguntas.

Santomera, 23 de agosto de 2000.—El Presidente de la Comunidad, Juan Manrique Rubio.